RESOLUCION No 228/2013.

Villarrica, 07 de octubre de 2013.

VISTO: El Acta Nº 92 de fecha 07 de octubre de 2013, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial; y

C O N S I D E R A N D O

El Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Circunscripción Judicial, en el marco del Llamado por la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA** correspondiente al **RUBRO 540-ADQUISICION DE GUILLOTINA, ID Nº 259227,** para uso de la Circunscripción Judicial del Guairá, del presente ejercicio Fiscal 2013.

Que, el Llamado se ha realizado según Expediente N° 333.226, en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda. La publicación se ha hecho en el Portal del Ministerio de Hacienda, según comprobante que se anexa al legajo.-

La SUOC ha remitido la invitación a las siguientes firmas:

1. **TELEXPAR S.R.L.**
2. **AYCOMP S.R.L.**
3. **PAPELERIA GUAIRA S.R.L.**
4. **TIME S.R.L.**
5. **OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.**
6. **GOLDEN TRADE S.R.L.**
7. **MOLMAN S.A.**
8. **O y M IMPORT EXPORT**
9. **PROVIN**
10. **AVALON S.A.**
11. **H.F. COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.**

La apertura se ha realizado el día viernes 27 de setiembre de 2.013, en la Sala de Audiencias del Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia del Palacio de Justicia de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
O y M IMPORT EXPORT	2485825-0	2.038.500
DISTRIBUIDORA M y C	3007180-1	2.500.000
GOLDEN TRADE S.R.L.	80002894-5	1.156.000

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por los Oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.-

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas por los distintos oferentes, dejándose constancia de que los bienes ofertados por todas las empresas, cumplen con todas las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones requeridas por la Circunscripción Judicial del Guairá.-

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa el ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas "y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si

Abg. Dalia N. Farina
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. ROGELIO SILVINO PRUTOS DUARTE
Miembro del Tribunal de Apelación

Abog. Rubén Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Juan C. Bordón Barton
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Guairá

dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".-

Considerando el informe del Sr. Marcos Duarte Ortigoza, Jefe del Departamento de Informática, atendiendo al pedido de análisis de evaluación sobre la **ADQUISICION DE GUILLOTINA** con I.D. N° 259.227 para la Circunscripción Judicial de Guaira, analizando las ofertas recibidas se llegó a la siguiente conclusión:

Único Ítem: **ADQUISICION DE GUILLOTINA**

Se presentaron 3(tres) ofertas las cuales reúnen todas las especificaciones técnicas solicitadas, por ello recomiendo adjudicar, la oferta de la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.** ya que es la que oferta con el precio más bajo.

La institución cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 1073/2013 que se adjunta en el presente informe.-

Que, Teniendo en cuenta el informe recibido del Jefe de la Sección de Informática, y considerándola urgencia, **EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS RECOMIENDA: ADJUDICAR EL PRIMER LLAMADO para la contratación del RUBRO 540 ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS VARIOS** para la **CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRA,** a ser ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal 2.013.

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas", y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, según el detalle que se adjunta a continuación.

POR TANTO, y atendiendo al Manual de Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior del País,
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRA,

R E S U E L V E:

ART 1°.- APROBAR el Dictamen del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial.-

ART 2°.-ADJUDICAR LA CONTRATACION DEL RUBRO 540 ADQUISICION DE GUILLOTINA para uso de la Circunscripción Judicial del GUAIRA, por la Modalidad de **CONTRATACION DIRECTA** para el presente Ejercicio Fiscal 2013 por un monto total de Gs. 1.156.000 (un millón ciento cincuenta y seis mil guaraníes) F.F.10.

ART 3°.- AUTORIZAR al Presidente del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, la SUSCRIPCION DEL CONTRATO RESPECTIVO, con el representante legal de la firma: **GOLDEN TRADE S.R.L.**, para ejecución del ejercicio fiscal 2013.

ART 4º.- ANÓTESE, regístrese, notifíquese.

Ante mí:

Abog. Rubén Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly N. Fariña B.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Juan C. Borón Bartu
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Guairá

Dr. ROGELIO SILVINO FRUTOS DUARTE
Miembro del Tribunal de Apelación

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA